

	<b>POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	AN02.01 Ed. 01
		Página 1 de 2

**COTRALI** tiene como principios básicos el cumplimiento de la normativa legal, de seguridad alimentaria y de los requisitos del cliente, siendo nuestro alcance: "Almacenamiento y transporte de productos envasados de alimentación humana animal y otros productos, así como material de envasado".

Por ello, es responsabilidad de **COTRALI** almacenar y distribuir los productos para que se cumplan en todo momento tanto con los requisitos alimentarios legales como aquellos que nuestro sistema de calidad impone, con el fin de ofrecer un servicio de calidad, respetuoso con el medio ambiente, con el código ético y seguros, tanto para el personal de la empresa, como para los clientes y consumidores finales. Además, nos comprometemos a mejorar nuestra calidad con el fin de ir adecuándonos continuamente a las necesidades de nuestros clientes.

**COTRALI** considera el Medio Ambiente, la Seguridad Laboral y de los consumidores, así como el Código Ético, como parte de la estrategia global, integrando los conceptos de protección del medio ambiente, a los trabajadores y clientes en las prioridades de la compañía, incorporando medidas y actuaciones destinadas a tal fin en todas las actividades y planes de acción, siempre que sean económicamente viables. Dichas medidas se exponen a continuación:

- ✓ Realizamos la actividad cotidiana con arreglo a la legislación y normativa vigentes (local, autonómica, nacional, europea, internacional) y al Estatuto de los Trabajadores pertinente, la iniciativa de comercio ético, así como a otros requisitos de calidad, ambientales, de seguridad o éticos aplicables, manteniendo una conducta de permanente adecuación.
- ✓ Promovemos la sensibilización medioambiental de nuestro personal y proveedores, haciéndoles partícipes en el reciclado y reutilización de los materiales de desecho, y en el uso eficiente de la energía, colaborando así con el desarrollo sostenible.
- ✓ Desarrollamos un esfuerzo de mejora continua en el marco de nuestro Sistema de Gestión, que nos permita mejorar su eficacia y ser más eficientes en el consumo de recursos, pero sin perder de vista el aspecto de prevención de riesgos laborales, etc.
- ✓ Aplicamos medidas éticas específicas como la no discriminación por motivo alguno destacando la raza, el sexo, minusvalía, la condición sexual y el rango.
- ✓ Trabajamos para que las condiciones de trabajo sean seguras e higiénicas, así como que haya un salario digno para todos y las horas de trabajo sean según convenio.

FECHA:  
**30 de noviembre de 2020**

FIRMADO POR:  
**VICENTE JAIME / MAYTE JOVEN**  
**Gerencia de COTRALI**